

[Enlace a Legislación Relacionada](#)

Sin Vigencia

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "FUNDACION CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO", "CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO"

DECRETO A.N. N°. 7569, aprobado el 18 de septiembre de 2014

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 187 del 03 de octubre de 2014

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente:

DECRETO A.N. N°. 7569

DECRETO DE OTORGAMIENTO DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA A LA "FUNDACION CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO", "CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO"

Artículo. 1 Otórguese Personalidad Jurídica a la "**FUNDACION CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO**", la que podrá denominarse también como "**CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO**"; sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio en la Ciudad de Managua.

Artículo. 2 La representación legal de esta Fundación será ejercida en la forma que determine su Escritura de Constitución y sus Estatutos.

Artículo. 3 La "**FUNDACION CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO**", la que podrá denominarse también como "**CONSTRUYAMOS HOY EL FUTURO**"; estará obligada al cumplimiento de la Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.

Artículo. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto, publíquese.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Lic. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Secretaria en Funciones Asamblea Nacional.